



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.000

**MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-**

LAJA, marzo 05 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Administrativo, Grado 15° E.M., ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** el trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 05 AL 31 DE MARZO
IVONNE NAVARRETE MONCADA

DESDE EL 04 AL 31 DE MARZO
JOSE IRAIRA PALACIOS

DESDE EL 01 AL 31 DE MARZO
ROBERTO QUINTANA INOSTROZA
FREDDY DIAZ ALVAREZ

ITALO MONSALVE BELMAR

- 2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM.

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534243